



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 199

-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 MAR 2023

el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de febrero del 2022, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – Actualizado - 1 - 2023 de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual contempla el cargo de Secretario/a General que se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, mediante Informe N° 413-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 28 de febrero del 2023, el Director (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos presenta el Informe N° 225-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH-AE del Área de Escalafón que contiene la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de Secretario General, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente designar a un Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) para que ocupe el cargo de Secretario General, para cuyo efecto se cuenta con el Informe N° 245-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT del 03 de febrero del 2023 donde la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación otorga el Marco Presupuestal (Ampliación) para la contratación CAS confianza del Secretario General, también se cuenta con el Formato N° 2-A – Presupuesto Analítico de Gastos por Actividad - 2023, del Centro de Costo: Secretaría General, con la programación del presupuesto CAS para el pago correspondiente en el cargo; por lo que, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

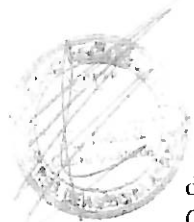
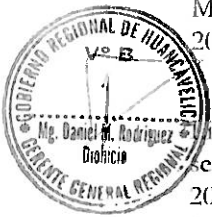
Con visación de Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Abog. **DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE** en el cargo de Secretario General del Gobierno Regional de Huancavelica, de clasificación Servidor Público – Directivo Superior (SP-DS) de libre designación y remoción, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el profesional designado tendrá derecho a percibir una remuneración mensual de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles) monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas que incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable. El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto: 2. 3. 2 8. 1 1 Contrato Administrativo de Servicios, 2. 3. 2 8. 1 2 Contribuciones a EsSalud de C.A.S., en la Meta Presupuestal correspondiente de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 199 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 MAR 2023

la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central.”

ARTÍCULO 3.- DISPONER que son obligaciones del profesional designado, cumplir las funciones para el cargo de Secretario General señaladas en los documentos de gestión institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL

